

Otorga la presente / Grants this

## ACREDITACIÓN OC-I/352

a la entidad técnica / to the technical entity

### INDIKA AUDITORÍA E INSPECCIÓN, S.L.

Como ORGANISMO DE CONTROL según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para la realización de las actividades de evaluación definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

As Organismo de Control according to the criteria in UNE-EN ISO/IEC 17020 for the performance of the activities defined in the attached Technical Annex.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 13/06/2014



D. José Manuel Prieto Barrio  
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en [www.enac.es](http://www.enac.es).

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at [www.enac.es](http://www.enac.es).

ENAC es firmante del Acuerdo Europeo de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación ([www.european-accreditation.org](http://www.european-accreditation.org)).

ENAC is signatory of the European Recognition Agreement signed among National Accreditation Bodies ([www.european-accreditation.org](http://www.european-accreditation.org)).

Ref.: COC/6665: Fecha de emisión 13/06/2014

**ANEXO TÉCNICO  
ACREDITACIÓN Nº OC-I/352**

**Entidad: INDIKA AUDITORÍA E INSPECCIÓN, S.L.**

Dirección: Rua Dos Ferreiros, 2 Entresuelo, Local 8 Polígono Industrial Río do Pozo; 15573 Narón (A Coruña)

**Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 (CGA-ENAC-OCI)**

**Título: Instalaciones**

**Tipo A**

<b>ASCENSORES (REGLAMENTO)</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <p>- que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.</p>	<p>R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.</p> <p>Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p>



<b>GRÚAS</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones de puesta en servicio y extraordinarias (Grúas Torre).</p> <p>Inspecciones periódicas (Grúas Móviles Autopropulsadas).</p>	<p>R.D. 836/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba una nueva instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.</p> <p>R.D. 837/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.</p>

<b>EQUIPOS A PRESIÓN (REGLAMENTO)</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones en lugar de emplazamiento.</li> <li>- Inspecciones periódicas.</li> <li>- Inspecciones de equipos reparados.</li> <li>- Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante.</li> </ul> <p>Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo.</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p>

<b>ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN</b>	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas para centros de transformación de tensión nominal menor o igual a 30kV.</p>	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p>

<b>ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN</b>	
<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO NORMATIVO</b>
Inspecciones iniciales y periódicas.	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.  D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

**Sede Central y Emplazamientos:**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>PROVINCIA - MUNICIPIO</b>
Galicia:	- A Coruña - Narón (Sede Central)